



**CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DOCENTE CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PROFESOR NIVEL III B MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO CON CARGO A LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS DEL AÑO 2019 (Ref.2021.1.DOC)**

Advertidos errores de transcripción en las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (Ref.2021.1.DOC), de la Resolución de esta Dirección Gerencia, de 25 de febrero de 2019, y de acuerdo con lo que establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

**PRIMERO.-** El apartado 5. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS, queda redactado de la siguiente manera:

*El perfil a cubrir en esta convocatoria, tal y como ha sido por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, es el siguiente:*

*“Perfil genérico salubrista, con formación previa en ciencias de la salud, principalmente medicina y enfermería, valorándose la formación complementaria de postgrado en Salud Pública, Epidemiología o Bioestadística, así como la experiencia previa en planificación y gestión de servicios de salud”.*

*Las personas candidatas al puesto han de cumplir con los siguientes requisitos exigibles e imprescindibles:*

- 1. Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea, ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros.*
- 2. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, en cualquiera de los Estados comprendidos en el apartado anterior, en los seis años anteriores a esta convocatoria, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.*
- 3. Cumplir todas las condiciones señaladas en las presentes bases, a la fecha de presentación de la solicitud de admisión.*

*De igual modo, para concursar a este puesto, se deberá estar en posesión de la siguiente titulación y experiencia exigible:*

- 1. Estar en posesión de licenciatura y/o grado, diplomado o doctorado en ciencias de la salud, preferiblemente medicina o enfermería, con competencias salubristas acreditadas.*
- 2. Estar en posesión de una maestría en salud pública, salud global, promoción de la salud, epidemiología o similares.*
- 3. Acumular una experiencia profesional mínima de al menos 10 años en planificación y gestión*



*de servicios y/o programas de salud pública, a nivel autonómico, nacional o internacional.*

Otros requisitos que serán exigidos son:

- *Dominio del inglés a nivel hablado y escrito.*
- *Disponibilidad para viajar y prestar servicios fuera de su Comunidad Autónoma y en otros países.*
- *Acreditación de experiencia docente en el ámbito de la Salud Pública, Salud Global y Gestión de Servicios de Salud, en formatos presencial y virtual.*

Se valorarán además los siguientes méritos:

- *Dominio de otros idiomas, preferentemente francés y/o portugués.*
- *Estar en posesión del título de doctor/doctora.*
- *Experiencia en gestión de proyectos de formación y capacitación de profesionales.*
- *Desarrollo como docente en modalidades presencial y virtual.*
- *Gestión y/o participación en proyectos de consultoría y asistencia técnica.*
- *Conocimiento y práctica en proyectos de salud internacional, cooperación al desarrollo en salud y/o ayuda humanitaria en salud.*
- *Experiencia en investigación en Salud Pública y publicaciones científicas.*

**SEGUNDO.-** El apartado 8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN, queda redactado del siguiente modo:

*El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día 1 de junio inclusive. Las solicitudes y documentación se podrán presentar en el Registro de Dirección de la EASP los días hábiles de 9:00 a 14:00h. Quien no presenten su solicitud en el registro de la EASP y opten por utilizar otros medios de comunicación deberán enviar un correo electrónico dirigido a [desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es](mailto:desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es) antes de las 24:00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de la solicitud establecida en el apartado anterior.*

Y para que así conste, a los efectos oportunos,

En Granada, a 28 de mayo de 2021

Blanca Fernández- Capel Baños  
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A